



I. INFORMES DE LAS FISCALÍAS CON ASIENTO EN LA REGIÓN METROPOLITANA

A | EN MATERIA PENAL

3. Informes de las Fiscalías Generales ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Informes de las Fiscalías Generales ante los Tribunales Orales en lo Criminal y de las Fiscalías Generales ante los Tribunales Orales de Menores.





I.A.3

**FISCALÍA GENERAL N° 17 A CARGO DEL DR.
JUAN JOSE GHIRIMOLDI**



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



INFORME ANUAL 2013
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
Procuración General de la Nación

1. INFORMES DE LAS FISCALÍAS CON ASIENTO EN LA REGIÓN METROPOLITANA

A | EN MATERIA PENAL

3. Informes de las Fiscalías Generales ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Informes de las Fiscalías Generales ante los Tribunales Orales en lo Criminal y de las Fiscalías Generales ante los Tribunales Orales de Menores.

FISCALÍA GENERAL N° 17 A CARGO DEL DR. JUAN JOSE GHIRIMOLDI

Propuestas de reformas legislativas

Nuevamente, como anteriores informes, habré de señalar que la actividad de la Fiscalía General en particular, y de toda la administración de justicia en general, se vería favorecida de prosperar la implementación del Juicio Abreviado mediante acuerdos con la defensa y el imputado que no contemplen límites en la pena a imponer.

Problemáticas relevantes presentadas durante el curso de este año

Los delitos contra la propiedad –específicamente hurtos, robos y defraudaciones– continúan siendo las modalidades delictivas más frecuentes.

En materia de recursos humanos la circunstancia de que el Defensor Oficial deba atender causas pertenecientes a otros Tribunales Orales en lo Criminal ha impedido en numerosas ocasiones que se desarrollen los juicios orales con la frecuencia deseada. Dicha problemática se agudiza si tenemos en cuenta que la mayoría de los imputados deciden ser representados por el Defensor Oficial.

En el mismo sentido, creo que no debe dejar de soslayarse la problemática existente en cuanto a la disparidad en los cargos de los empleados de todas las Fiscalías Orales de la Capital Federal: en algunas fiscalías el cargo inmediato superior al de Escribiente Auxiliar es el de Jefe de Despacho y no existe el cargo de Prosecretario. En otras, el cargo inmediato superior es el de Prosecretario y no existe el de Jefe de Despacho; en resumen, de las treinta Fiscalías Orales, nueve tienen el cargo de Prosecretario y, en veintidós Fiscalías el cargo inferior al de Secretario de Cámara es el de Jefe de Despacho. Consecuentemente, es que soy de la opinión de que sería necesario que se igualen las plantas permanentes de las treinta Fiscalías Generales ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal a fin de que todas tengan el cargo de Prosecretario y el de Jefe de Despacho. Este pedido se encuentra fundado en cuestiones relacionadas con una mayor eficiencia y eficacia en el funcionamiento diario de las dependencias, cosa que ya se vio mejorado una vez en 2006 con la creación del cargo de Escribiente Auxiliar, siendo esto algo indispensable para este momento. A fin de ilustrar y sostener lo antes mencionado, es posible mencionar que, entre otras cosas, en las sucesivas resoluciones de la PGN vinculadas a la función del sistema FiscalNet, se le otorga la responsabilidad de control de la carga de datos a este sistema al Prosecretario Administrativo, cargo que no existe en esta Fiscalía.

Balance de la gestión realizada en este período

El balance sin duda es positivo, coadyuvando al mejoramiento de la gestión la provisión de nuevas computadoras e impresoras lo cual ayuda a una mejor administración de Justicia. Estimo que el nivel de eficiencia en la respuesta de este Ministerio Público es alto. Este buen rendimiento de la actividad de la Fiscalía se ha visto reflejado en las estadísticas referidas a la tramitación de causas que lleva el Tribunal Oral.

Como en anteriores oportunidades cabe resaltar la importancia que ha tenido para el mejoramiento de la actividad y la celeridad en la tramitación de los diversos expedientes la actuación del personal adjudicado a estas dependencias, -aquí encuentra fundamento el pedido realizado en el apartado anterior- y la ampliación del lugar físico de trabajo obtenido gracias al otorgamiento del nuevo despacho a la dependencia de la que soy titular.

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA